



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVI– Domingo 3 de abril de 2022 - Extraordinario número 16

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

ASAMBLEA DE MELILLA

30. Decreto nº 369 de fecha 3 de abril de 2022, por el que se declara luto oficial en la Ciudad Autónoma de Melilla con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Francisco Javier Imbroda Ortiz. 150

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

30. DECRETO Nº 369 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL EXCMO. SR. FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ.

A N U N C I O

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto nº 369 de fecha 3 de abril de 2022, registrado al Libro de Resoluciones no Colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

“Con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Francisco Javier Imbroda Ortiz y en señal de condolencia como testimonio del dolor de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus ciudadanos que compartimos con todos sus familiares.

VENGO EN DISPONER

1º.- Declarar **LUTO OFICIAL** en la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Honores y Distinciones, debiendo ondear las banderas a media asta en todos los edificios de la Administración de la Ciudad hasta las 00:00 horas del día 5 de abril de los corrientes.

2º.- Dar cuenta al Consejo de Gobierno en la primera sesión que se celebre con posterioridad al presente Decreto.”

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 3 de abril de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva